

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2010

VISTO:

La Nota N° 828/10 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno octubre de 2010;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaria es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guaraní es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno octubre de 2010 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

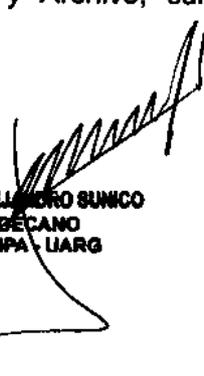
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

703



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ANEXO I

/// - 2 -

ACTA	MESA DE EXAMEN	ASIGNATURA	Fecha
RG91312190	913-0390-R	Matemática II	25/10/2010
RG02319141	023-0414-L	Manejo de Aguas	29/10/2010
RG02319142	023-0414-R	Manejo de Aguas	29/10/2010
RG02319135	023-0418-TDF-L	Producción Bovina	28/10/2010
RG04520077	045-913-TDF-L	Educación Formal I	29/10/2010
RG00110172	001-1033-R	Seminario de Teoría Literaria	26/10/2010
RG00110173	001-1037-L	Literatura Argentina II	26/10/2010
RG00314070	003-1074-L	Historiografía Contemporánea	26/10/2010
RG00314071	003-1076-L	Historia Argentina II	28/10/2010
RG00314073	003-1233-L	Historia Medieval	28/10/2010
RG00410088	004-1254-L	Geografía Urbana	28/10/2010
RG00410089	004-1260-L	Didáctica Especial en Geografía	28/10/2010
RG60801123	608-1286-L	Didáctica General	28/10/2010
RG60801124	608-1349-L	Seminario de Psicología Social	28/10/2010
RG06401166	064-1496-R	Territorios Geográficos de América	28/10/2010
RG04520069	045-1560-L	Clínica Psicopedagógica II	28/10/2010
RG04520056	045-1562-R	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)	25/10/2010
RG04520072	045-1563-L	Seminario de Investigación Psicopedagógica	28/10/2010
RG04520073	045-1563-R	Seminario de Investigación Psicopedagógica	28/10/2010



703